



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 046/2009
Ordinario

Fecha: *martes, 23/06/2009*
Hora: *7:00 a.m.*
Lugar: *sala Ramón J. Velásquez.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del orden del día.
2. Consideración de las actas de las sesiones CU 035/2009 hasta la CU 040/2009.
3. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.
4. Consideración de propuesta del taller de Filosofía de Gestión de la UNET.
5. Consideración del permiso especial del profesor Fernando Zambrano.
6. Consideración de salida del país de personal académico.
7. Consideración de modificación presupuestaria N° 18/2009, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009.
8. Consideración de traspaso presupuestario de fondo N° 17/2009, del Decanato de Desarrollo Estudiantil.
9. Puntos varios.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración del orden del día.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 31 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el orden del día.

2. Consideración de las actas de las sesiones CU 035/2009 hasta la CU 040/2009.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de las actas de las sesiones de los Consejos Universitarios Nos. CU.035/2009 hasta la CU.040/2009; asimismo, acordó un término de quince días para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

3. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás Autoridades en la presente sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Consideración de propuesta del taller de Filosofía de Gestión de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó diferir el punto.

5. Consideración del permiso especial del profesor Fernando Zambrano.

No hubo materia que tratar.

6. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó autorizar la salida del país, con recursos propios, del siguiente personal académico:

- **Milexa Peña de Vargas**, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, a fin de realizar diligencias personales en la ciudad de Bogotá, Colombia, desde el 17 hasta el 23 de julio de 2009.
- **Belkys Moncada**, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, a fin de asistir en calidad de ponente al 49 CONVENCIÓN HOW TO LEARN A LANGUAGE SUCCESSFULLY TROUGH THE CONNECTION OF LISTERNING AND SPEAKING, en la ciudad de San José de Costa Rica, Costa Rica, desde el 07 hasta el 10 de julio de 2009.
- **María Nereyda Carrero**, adscrita al Departamento de Ingeniería en Informática, a fin de realizar diligencias personales en la ciudad de Guadalajara, México, desde el 03 hasta el 17 de julio de 2009.

7. Consideración de modificación presupuestaria N° 18/2009, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 18/2009 del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009, por un monto de bolívares ciento ocho mil doscientos treinta (bs 108.230,00).

8. Consideración de traspaso presupuestario de fondo N° 17/2009, del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario de fondo N° 17/2009, del Decanato de Desarrollo Estudiantil, por un monto de bolívares doscientos cuarenta y tres con veinticinco (bs 243,25).

9. Puntos varios.

Puntos informativos.

FGG/mmd




Dr. Óscar Alf Medina Hernández
Secretario